

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 1463

RETIRO, 18 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 del 15/12/2014 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2015, los bienes que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que en cada caso se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2309 - 2311	03 ESCRITORIOS 80X45X72 COLOR CEDRO	59.833.-
C-2312 - 2314	03 ESTANTES 40X29X100 COLOR CEDRO	59.833.-

DESTINO : DEPTO. DE TRANSITO

PROVEEDOR: PROVEEDORES INTEGRALES CHILE LIMITADA
FACTURA N° 521 DE FECHA 12/13/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.